

EL BALLEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año IV.

Palma Jueves 5 de Febrero de 1885.

Num. 914.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miercoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miercoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 4 t. Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7'45 mañana, 2 y 3'30 (m.) t.—De Manacor a Palma y La Puebla 3 m., 7'15 m. y 4'20 t.—De La Puebla a Palma, 3'30 (mixto), 7'40 m. y 5'15 t.—De La Puebla a Manacor, 7'40 m., 2'30 y 5'15 tarde.—Trenes periódicos. Dias de mercado en Inca. De Inca a Palma 2 tarde.

LA JUSTICIA Y LOS CONSERVADORES.

Toda la prensa independiente viene ocupándose de la competencia entablada, por consecuencia del auto de procesamiento al Sr. Oliver; y la liberal, con motivo de lo apadrinado por el gobierno, protesta con energía contra tal temperamento.

En otro lugar tratamos nosotros la cuestión legal; y aquí por tanto nos limitaremos a recoger las impresiones que nos parecen más prácticas y persuasivas.

El juzgado de la Universidad—dice *El Liberal*—instruye causa criminal y declara procesado al jefe de orden público de Madrid por lo que estima conveniente; por allanamiento de morada, por empleo indebido de la fuerza; poco importa el motivo. En todo caso el juez se halla dentro de la órbita de sus funciones propias, porque a la jurisdicción ordinaria corresponde conocer de todas las causas criminales, excepto las reservadas al Senado y a las jurisdicciones de Guerra y Marina.

En tal situación, llega el gobernador de Madrid y entabla la competencia.

Españoles sencillos, oid ahora un texto de la ley orgánica del poder judicial:

«Art. 286. Los gobernadores de provincia serán las únicas autoridades que podrán suscitar en nombre de la administración competencias positivas o negativas a los juzgados y tribunales por exceso de atribuciones en el caso de que éstos invadan las que corresponden al orden administrativo.»

Ahora bien, ¿se ha oído jamás que correspondiera al orden administrativo conocer en causas criminales? ¿Cómo puede un juzgado o tribunal, instruyendo un proceso, invadir las atribuciones de la administración, que no las tiene para juzgar criminalmente a nadie?

En una temperatura análoga a la de *El Liberal*, viene *El Imparcial*, que dice que en vez de defenderse el procesado, en vez de coadyuvar el gobierno al esclarecimiento de los hechos y de prestar su firme apoyo a la administración de justicia, se interpone entre el acusado y el juez, disputa a éste atribuciones para juzgarlo y recaba para sí el derecho pleno de resolver si procedió bien o mal.

Así se plantea la cuestión a la vista de la inmensa mayoría del país. Para juzgar al jefe de orden público está solo el gobernador que le inspiró sus actos; para juzgar al gobernador el ministro que lo nombró; para juzgar al ministro, las mayorías traídas por el mismo ministro. Y así, al cabo de tantos años de lucha por la sinceridad del régimen representativo, y después de una revolución de huellas tan indelebles como la del 68, venimos a parar a la proclamación del principio tiránico, odioso e inicuo de la impunidad administrativa y del despotismo ministerial.

Como complemento de estas ideas, nuestros lectores deben recordar que esta cuestión de la autorización previa para procesar a los funcionarios públicos, ha sido una de las más empeñadas de los tiempos modernos resultando al fin como triunfante el principio de la competencia general de los tribunales ordinarios.

Mas ahora se pretende volver a la corrupción antigua—que de ordinario suele ser la impunidad—y de aquí las protestas de la opinión liberal e ilustrada.

LOS IZQUIERDISTAS Y SU NUEVO PERIÓDICO.

Ha publicado anoche *La Izquierda Dinástica* un artículo que ha llamado mucho la atención, pues dice cosas que verdaderamente asombran, y con la autoridad, además, de ser un colega que certifica de las cosas de sus amigos.

Después de advertir *La Izquierda* que el nuevo periódico izquierdista de que se habla, ha sido anunciado por los conservadores, los cuales lo presentaron como órgano inmediato de los amigos más allegados del duque de la Torre, añade estas palabras:

«Nosotros recordamos que en época no muy lejana fundó el Sr. Romero Robledo un periódico titulado *El Figaro*, el cual periódico se llamó demócrata durante algún tiempo y aparentó defender la causa de la democracia; pero en realidad, defendió la causa de los conservadores, así que *El Figaro*, demócrata, fue innecesario, arrojó el manto de democracia que le cubría, y quedó como era, conservador a secas.»

¿Tendremos ahora un nuevo *Figaro* en perspectiva? ¿Quién sabe?

Lo que hemos podido averiguar, es que en la calle de Atocha se ha montado una imprenta, y que esta imprenta estará servida por cajistas militares. Hemos averiguado además que se ha montado la correspondiente máquina, y que han ido a montarla ingenieros militares. Finalmente, se nos asegura que este personal, procedente del ministerio de la Guerra, compondrá un periódico. ¿Será este el nuevo periódico izquierdista que anuncian los conservadores?

Pero todavía dice más *La Izquierda*, pues dice que su oposición decidida, disgusta, y que quizá se desea una oposición blanda y convencional, impropia de un partido serio.

Y concluye, por último, por expresar que los señores del directorio, nada han dicho de estas cosas al resuelto colega, y por tanto, que no debe tratarse de un periódico izquierda auténtico.

Además, que las promesas hechas al Sr. González Fiori, y los sacrificios por éste realizados, le daban y le dan derecho a esperar más consideración de sus correligionarios.

Tal es en sustancia el notable y significativo artículo de *La Izquierda Dinástica*.

Aparte de esto dice hoy *El Liberal*, que en el Círculo de la Izquierda ha vuelto a presentarse un voto de censura contra la junta directiva; que varios individuos del distrito del Hospital se inclinan al Sr. Martos; y por último, que algunos senadores y diputados adscritos al Círculo, quieren presentar una proposición para que cese la percepción de ciertos recursos de origen verdaderamente inadmisibles en una sociedad que debiera tener carácter exclusivamente político.

Pues bien, todo esto no obstante, *La Epoca* sigue todavía anoche llamando partido a estos restos de la izquierda; y diciendo, que tiene condiciones de gobierno: que a este extremo han condeído a su prensa, los dislates y las intrigas infelices de los Sres. Cánovas y Romero Robledo.

LA LEY DEL TIMBRE.

En el preámbulo del proyecto de la ley del timbre que hoy publica la *Gaceta*, se dice en cuatro palabras el objeto de la reforma.

Suavizar las omisiones que ha denunciado la experiencia de tres años transcurridos desde que se publicó la ley provisional.

Extender el impuesto moderadamente a algunos casos nuevos.

Suavizar las cuotas y las penas que han parecido excesivas.

Aclarar algunos puntos dudosos.

Refundir en la ley las disposiciones aisladas que tienen con ella relación y que completan su sentido.

Y dar una nueva distribución a la materia, por capítulos.

Aparte de las innovaciones que como mas salientes indicábamos ayer, podemos hoy dar cuenta de las que siguen:

El precio del certificado de las cartas se rebaja a 25 céntimos de peseta.

Las tarjetas postales costarán a mitad de lo que hoy cuestan.

Se exceptúan del impuesto del timbre los recibos de cuotas repartidos por los establecimientos de enseñanza gratuita y de asistencia médico-farmacéutica.

Quedan también exceptuados del sello móvil los anuncios que se fijan en los escaparates de las tiendas, siempre que sean de los objetos que se expenden en las mismas.

Se establecen reglas para la validez en España de los documentos de giro expedidos en el extranjero.

Las notas de intervención para las operaciones a plazo, que hoy pagan el mismo timbre que las pólizas en las operaciones de Bolsa al contado, solo deberán llevar un sello de 25 céntimos.

Solo en el papel sellado para actuaciones judiciales no se hace rebaja alguna, por desgracia para los abogados, curiales y litigantes.

Lo demás pueden verlo nuestros lectores en la *Gaceta* de hoy, que publica el proyecto íntegro.

Madrid 29 de enero.

El Sr. Romero Robledo, en su contestación, ha tenido la primera parte débil y descosida, en que rebosaba más la ira que el raciocinio; si bien conviene advertir que el ministro de la Gobernación se encontraba ayer un poco enfermo.

En la segunda parte nos ha parecido mejor; estaba desde luego más pensada, y obtuvo bastante efecto en la mayoría al recordar un caso de competencia de la época del Sr. Sagasta, que es el que anoche publicó *La Epoca* y hoy ha destruido *El Imparcial*, y de que nosotros también tratamos en capítulo separado.

El caso, a la verdad, no tiene analogía, pero ha servido para obtener el efecto del momento.

También nos ha parecido que llevaba el Sr. Romero Robledo meditaciones sus ideas en contra del auto de procesamiento del coronel Oliver; y si bien nosotros pensamos que en el Parlamento pueden discutirse las cosas de los tribunales, creemos, sin embargo, que el Sr. Romero Robledo se ha expresado con poca moderación, y que es un mal ejemplo el de un ministro revolviéndose contra el poder judicial, sobre todo del modo que el señor Romero Robledo lo ha hecho ayer.

Este discurso, ha sido a trechos aplaudido por una parte de la mayoría; pero no con la espontaneidad y el calor de los que se tributan al señor Pidal.

Ninguna otra cosa extraordinaria arroja el día; como no sea que en algunos círculos se ha dicho, que el artículo que ayer publicó *El Imparcial* examinando el discurso último del Sr. Pidal, es de don Manuel Silvela.

Madrid 30.

Ha sido el día de ayer bastante agitado en el orden político; pues desde los disparos de la prensa oficiosa al Sr. Silvela (D. Manuel),—que ayer ya adelantamos—hasta el discurso del Sr. Polo en el Senado, pasando por el Consejo de ministros, la ardorosa sesión del Congreso, y la no menos animada de la Diputación provincial, el lector curioso tiene en que entretenerse.

Pero vamos por partes y vamos aprisa:

En primer lugar, el espectáculo de la prensa oficiosa injuriando a aquellos de sus correligionarios que disienten del gobierno en una cuestión concreta, es un espectáculo lastimoso, que solo puede explicarse en un gobierno débil y asustadizo, que todo lo fia ya al furor de las pasiones.

Pero este mismo espectáculo que ayer mañana daban los órganos oficiosos, por la tarde lo repetía el ministro de la Gobernación desde el banco azul, que ha principiado y concluido su discurso enviando flechas recriminatorias para D. Manuel y don Luis Silvela, y para cuantos en su caso puedan encontrarse.

Y además de esta falta de consideración, el señor Romero Robledo ha incurrido en la imprudencia de asestar hipótesis que todo el mundo ha estimado injuriosas para el juez de la Universidad, mezclando todo esto con atrevimientos de doctrina y con frases de más o menos ingenio y chispa que han dado un resultado de poca elevación y de escasa sustancia al discurso del Sr. Romero Robledo, del cual, sin embargo, sus amigos salían luego ayer por los pasillos haciendo mil alabanzas.

Però en fin, tomemos por alto la cuestión y digamos que la conducta que está siguiendo el gobierno en los debates, es profundamente demofedora, porque se levanta el ministro de Fomento, y sus dardos más acerados van contra los catedráticos, y se levanta a su vez el de Gobernación, para emprenderla con los jueces y con la autoridad de los tribunales.

El partido más demagógico, podría hacer una cosa semejante?

Y por lo que hace a los temperamentos políticos del Sr. Romero Robledo; ya no es posible someterlos a una conciliación, pues a ratos parecía confundido con la representación del Sr. Pidal, y a ratos ha acariciado a sus amigos de la izquierda, supliendo nombres ayer omitidos por el Sr. León y Castillo.

Un discurso, en suma, de pasiones, sin lógica ni moderación.

De la rectificación razonada del señor Villaverde, salvo alguna frase de indudable injusticia, nuestros lectores pueden apreciarla repasando el Extracto; y en cuanto a la alusión del Sr. Gutiérrez de la Vega, durante todo este incidente, la Cámara y las tribunas y el señor conde de Toreno, cada cual con su tono y con su papel, fueron coreando el discurso (si así puede decirse), que resultó de un género pintoresco, al lado de apreciaciones sobre los sucesos de la noche de San Daniel, que realmente son una censura para la conducta del Sr. Cánovas y cuantos en aquella fecha combatieron al general Narváez.

La intervención del Sr. Gullón restableció la gravedad de la Cámara, demostrando el orador, en un discurso notable, elocuente y persuasivo, la falta de analogía que había entre la competencia de la época del Sr. Sagasta, y la del caso del coronel Oliver; y cuando ya se creía encanzado el debate en las líneas de una discusión de argumentos razonados, el Sr. Romero Robledo, cada momento mas perturbado, acetuó su oratoria de insolencias y de insultos, promoviendo justa indignación en la oposición; y dando motivo a que el Sr. Sagasta, que tanto sabe aguantar, abandonara su asiento; sin duda para dar una lección a su antiguo subsecretario, que, después de todo, memoria grande debía tener del apoyo que el Sr. Sagasta le ha prestado en su carrera política.

Con todo esto, que nuestros lectores pueden recoger en el *Extracto*, las pasiones se han encendido muchísimo, y

tememos que los debates ulteriores agraven esta temperatura.

El nombramiento del Sr. Cárdenas para Paris se estima justo, en cuanto á los servicios y talento del agraciado, que según nuestras noticias, solo por deberes de partido ha aceptado tal cargo; pero en algunos círculos ministeriales hemos creído entrever como cierta censura por no haberse designado á otro notable de antecedentes liberales.

Para reemplazar al Sr. Cárdenas en el Banco, se habla del Sr. Albacete y del Sr. Villaverde; pero este último, parece ser el candidato de los señores Cánovas y Romero Robledo.

Hemos oído que está ultimada una operación entre el Banco Hipotecario y el Sr. Cos-Gayon de 20 millones de pesetas con garantía de pagarés de bienes nacionales, é interés del 9 por 100.

En el Consejo de ministros de ayer, parece se ha acordado llevar pronto á las Cortes el *modus vivendi* con Inglaterra.

La sesión de la diputación provincial de ayer, que en otro lugar puede verse, ha dado lugar á la retirada de las minorías.

El discurso del Sr. Polo en el Senado, ha sido de vigorosa oposición al gobierno.

Hoy, en el Congreso, rectificará á primera hora el Sr. León y Castillo; también rectificará el Sr. Silvela (D. Luis); para alusiones hablará el señor Conde y Luque, y si resta tiempo, hablará el señor Moret.

Ninguna otra cosa notable.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 28 de enero.

Pues, nada, como se dice en la tierra andaluza. Los izquierdistas se destrozan en el Congreso, confundiendo con la calle de Toledo. Salíó *La Izquierda Dinástica*, el órgano del señor Gonzalez Fiori y el único periódico con que cuenta ese grupo

que ni es grupito ni es nada, diciendo que iba á publicarse otro periódico izquierdista, y que obreros tipógrafos de la Administración militar iban á componerle, y que ingenieros de la misma Administración montaban la máquina en que había de imprimirse. Nada, un periódico militar defendiendo la política del grupito del general.

¡Cómo se ha puesto el general! ¡Qué cólera la suya! Bien dicen que la ira es mala consejera, y si se dudase lo probaría el hecho de haberse levantado hoy á primera hora en el Congreso, y en tono que revelaba el estado de su ánimo ha pedido al ministro de la Guerra dijera si había una palabra de verdad en las columnias de *La Izquierda Dinástica* respecto á lo de obreros é ingenieros de la Administración militar al servicio de un *non nato* diario zurdo. Y aquí tienen los lectores de la CRÓNICA al general Quesada rectificando sueltos de *La Izquierda Dinástica*; cual si fuera un gacetero al servicio del general Lopez Dominguez.

No crean ustedes en las noticias de aproximación á Sagasta, Lopez Dominguez quiere ser jefe, como indiqué el otro día, y cuando no le quede otro recurso, lo será de sí mismo.

Hoy ha hablado León y Castillo, y á la hora en que me retiro de la tribuna para escribir, sigue en el uso de la palabra. Su discurso es uno de los mejores que le he oído. Hasta el presente ha tratado los sucesos universitarios bajo el punto de vista de la cuestión de orden público, demostrando que los únicos que lo perturbaron fueron los agentes, porque no hicieron las intimaciones legales. Ha recordado la campaña del señor Cánovas cuando el 40 de abril del 65 y ha dicho que era imposible prever que Cánovas se vería hoy atacado con los mismos argumentos que dirigía á Narvaez y Gonzalez Brabo.

—Es la ley de la expiación! ha dicho el señor Gutierrez de la Vega, de la mayoría y entonces gobernador de Madrid.

Al oír esto Romero ha saltado en el banco azul y las oposiciones han aplaudido. Un nuevo desprendimiento como el de Arcadio Roda y otros diputados.

La situación se desmorona y morirá de disolución de humores, como ha dicho el señor León y Castillo. La mayoría ha recibido la consigna de no interrumpir al orador, y la cumple con provecho propio, porque una ó dos veces que ha intentado interrumpirle el señor León y Castillo, le ha zbrumado con réplicas terribles porque el diputado por Canarias es de aquellos hombres que se crecen en la lucha, y que replican á las interrupcio-

nes aplicando ambos puños á la cabeza del que las hace.

La sesión está en su apogeo y aumenta el calor del debate. El gobierno no saldrá de él tan bien librado como en el Senado.

Ayer, la fiesta dada en el palacio de los duques de Fernan-Núñez. Todo Madrid estaba allí y la morada de los condes de Cervellon presentaba un aspecto fantástico. Era un sueño de un poeta convertido en realidad. La imaginación hallaba ancho campo en que espaciarse. Los objetos artísticos y los históricos, trofeos muchos de ellos de gloriosas hazañas de los Fernan-Núñez y Cervellon evocaban los recuerdos de nuestras glorias y de nuestras tradiciones.

Jamás ha sido tan peligrosa la hermosa como en aquella morada. Digalo sino el señor Cánovas del Castillo, á quien se le acercó una bella vendedora de billetes de la tómbola y con la sonrisa en los labios le hizo tomar 500. ¡Ah! Tal vez el señor Cánovas se diría que ese era el peligro de asistir á fiestas dadas por constitucionales, porque constitucional es el duque de Fernan-Núñez como su hijo político el de Alba. Pero tal observación no se le ocurriría al señor Cánovas, pues cuando duquesas se convierten en expendedoras de billetes no hay mas recurso que tomarlos.

Luego, entren ustedes en la «Chocolateria Andaluza», instalada en un bosque de palmeras y camelias y atrevanse á pedir un chocolate ó una copa de champagne á aquellas muchachas que están detrás de los mostradores y con la sonrisa en los labios os dicen:

—¿Me dá usted la preferencia? Pédid una taza ó una copa. El precio de chocolate está fijado en 4 reales, pero luego hay que dar propina á las lindas camareras, y como estas son grandes de España y las mas encopetadas damas de nuestra aristocracia, no se las puede dar un perro grande. El Rey dió 40 duros. Los chocolates regalados solo costaron 4 ó 5 duros. No se puede dar mayor baratura.

Todas aquellas sonrisas se han convertido en oro que aliviará las desgracias de los andaluces. Dios bendiga á las almas caritativas.

Madrid 28.

Abandono la tribuna para escribir esta carta si no fuera por cumplir con mi deber de escribir á los lectores de la *Crónica* lo que ocurre y lo mas notable de lo que se dice, no dejaría yo de ocupar mi asiento en la tribuna, oyendo al señor León y Castillo que consume el segundo turno en la interpelación del señor Silvela.

No me es dado ni lo intento siquiera dar una idea de la solemnidad del debate. León y Castillo es un orador que tiene el privilegio, con su oratoria grandilocuente, de agrandar las discusiones; pues no es posible que, á través de imágenes brillantes, de conceptos elevadísimos y de los mayores recursos para cautivar y vencer, queden oscuros ni los mas pequeños detalles del asunto que se proponga examinar: el eminente republicano que está llamado á ocupar los sitios mas elevados en el partido político á que pertenece y en la administración y gobierno de este país.

El señor León y Castillo decía al comienzo de su discurso, evocando el recuerdo del señor Rios Rosas, que «el sitio que ocupaba en la Cámara aquel orador semejaba el Sinaí iluminado por los brillantes fulgores de su oratoria que hería como el rayo, retumbaba como el trueno y tenía todas las armonías de la tempestad.» Lo que no ha dicho el señor León y Castillo debemos decirlo los que tenemos la fortuna de oírle: el señor León y Castillo ha heredado la tribuna de Rios y Rosas; sus discursos son la gloriosa continuación de aquellos discursos que aun repite el eco del salon de sesiones, cuando lo hace vibrar la elocente voz del diputado por Canarias.

Fácil en la palabra, abundoso en las ideas, certero al herir, hábil en arrancar la protesta para ahogarla con una sola frase; el señor León y Castillo ha hecho salir hoy de su tumba al partido moderado para que viniese á ser el remordimiento del partido conservador; á la magia de sus palabras, el señor Gutierrez de la Vega, gobernador de Madrid, cuando la célebre noche de San Daniel, hoy diputado á Cortes de la mayoría conservadora, se ha levantado á corroborar con una interrupción las terribles acusaciones del orador fusionista, diciendo al Gobierno de Cánovas del Castillo, acusador en aquella época, del general Narvaez, «esta

es la ley de la expiación; y el señor León y Castillo entre el murmullo de los aplausos, el asombro de la mayoría y el espanto del Gobierno, ha seguido su majestuosa peroración que conmueve en sus cimientos la ya débil base en que el ministerio se asienta.

Bien quisiera poder remitir á los lectores de la *Crónica* un extracto del discurso; pero ¿quién lo extracta? Quitar una sola de sus frases, prescindir del más insignificante de sus períodos, es robar el sentimiento y la belleza á la imagen mas perfecta y acabada; ¿Qué contraste forman el discurso de León y Castillo de hoy y el discurso de ayer del señor Pidal?

No hay periódico liberal que no censure la actitud y la intemperancia del ministro ultramontano; no hay diputado ministerial que no murmure por lo bajo el desagrado con que lo oyeron los ministros de Estado y de la Gobernación; no hay hombre político, cualquiera que sea el partido á que pertenezca, que no tenga una palabra para condenar la intención del ministro de Fomento al herir al de Gracia y Justicia, ayer ausente del banco azul, y hoy escuchando desde aquel sitio, con religioso silencio los inspirados acentos de la verdad que brotan de los labios del señor León y Castillo.

Ayer el Gobierno no pudo vencer al señor Silvela; hoy el señor León y Castillo ha vencido al Gobierno. Si Rios-Rosas viviese, diría: «¿qué hace ahí ese Gobierno?» León y Castillo ya se lo ha dicho: «pronto, muy pronto, antes de lo que pensáis, llegará el momento de vuestra muerte. Vuestra agonía será mas larga que la de los Gobiernos liberales; lo sé. Esto se explica por la naturaleza de las cosas: si un Gobierno liberal hubiese tenido cualquiera de vuestros fracasos, ya hubiese caído, pero con dignidad; no como caéis vosotros, abandonando en la escalera de Palacio los deberes que os impone el Gobierno del Estado y las consideraciones que se deben á altísimos intereses.»

La expectación de la Cámara es grande; el efecto de las palabras del discurso de León y Castillo, maravilloso. La mayoría protesta; también protestan las olas contra el buque, azotándolo con la hirviente espuma, sin que logren detener su paso que las corta, las divide y las desprecia.

Pero hablemos de Romero Robledo, que es el encargado de contestar al señor León y Castillo. Son las cinco de la tarde y no creo que pueda empezar hoy su discurso. Veremos si consigue con él rebatir sus huestes. Ayer quiso llamar al orden á uno de los diputados mas caracterizados del grupo independiente, el señor Roda (don Arcadio), y este se mantuvo á la altura de su descontento y no bajó la cabeza ante la amenaza ni cedió ante el alhago.

El grupo de los puritanos, como se llama á los diputados que empiezan á salirse de filas, engrosará dentro de poco. Las preferencias por determinados elementos es el secreto de la indisciplina. ¿Qué conservador resiste que esté vacante por tanto tiempo la Dirección general de Correos, para poder dársela á un házar, tan pronto tome la licencia de gobernador civil de esa provincia? ¿Qué diputado por ministerial que sea, puede ver con ojos indiferentes los encumbramientos improvisados en daño y mengua de lealtades acrisoladas y de reconocidos servicios?

Vuelve á agitarse la idea del empréstito para Cuba, dando en garantía la renta de aduanas de aquella isla. La cantidad del empréstito se hace ascender á 200 millones de pesetas, emitidas en obligaciones ó acciones de 500 francos, con desembolsos de 440 y con un interés de 6 por 100. Las casas que intervienen en la operación se asegura que son alemanas, y se añade que ya se ha firmado el contrato provisional. ¿Cuándo nos dirá el Gobierno lo que hay de cierto en asunto tan importante?

Ayer llegó el general Martinez Campos. Decididamente no quiere ir á Filipinas. El ministro de la Guerra, general Quesada, tampoco acepta aquel mando importantísimo. Quedan disponibles los generales Terreros y Azcárraga. Veremos quien es el agraciado.

Hoy ha leído en el Congreso el proyecto de ley del timbre el ministro de Hacienda.

Todaya no se dice cuando leerá el de la ley de presupuestos, esperado con verdadera ansiedad para conocer la extensión de la reforma que á la derogación de la base 3.ª se refiere.

La fiesta que anoche dieron los duques de Fernan Nuñez en su palacio, para socorrer á los pueblos de Málaga y Granada

que mas han sufrido por los terremotos, estuvo brillantísima.

La cantidad recaudada excede á nuestros cálculos.

Voy á echar la carta al correo y despues... á la tribuna, á ver si consigo oír el epilogo del discurso del señor León y Castillo, ya que tuve la fortuna de aplaudir el exordio.—T. J.

Madrid 30.

La suscripción nacional ascendia ayer á 1.448.424 pesetas y 15 centimos.

—La iniciada por el Círculo de la Unión Mercantil á beneficio de la provincia de Valencia y de las víctimas de los terremotos importaba 9.012 y 413.049 pesetas respectivamente.

—Un telegrama fechado ayer en Paris dice que la cámara sindical de comerciantes y comisionistas de Paris ha remitido al presidente del Círculo de la Unión Mercantil de Madrid 2.200 francos, producto de una suscripción abierta por aquella á beneficio de las víctimas de los terremotos de Andalucía.

—El Ministro de Marina ha sido autorizado para adquirir en Inglaterra cuatro ametralladoras Nordenfeli y 8.000 cartuchos para las mismas.

—Habienfo la diputación provincial de Barcelona tomado en consideración una preupuesta pidiendo que se promuevan los estudios y monografias sobre el derecho civil catalán, es muy posible se cree una cátedra de derecho catalán.

—El vapor correo de la Compañía Transatlántica *Isla de Luzón* salió ayer de Port-Said para Barcelona.

—El conflicto surgido en la Diputación provincial entre el conde de la Romera y las minorías promete dar ocasión á incidentes ruidosos si, como parece, los ánimos continúan en la excitación en que ayer estaban.

Por de pronto, el presidente de aquella corporación se propone, según sus amigos, citar á sesión diaria, aunque hasta la fecha no ha sido este el criterio adoptado, pues han trascurrido semanas enteras sin reunirse la Diputación. Después de aplicadas en la escala legal las multas, se dará cuenta al gobernador de la falta de asistencia de los que se abstengan de concurrir; é inmediatamente se procederá á la formación de expediente para la suspensión.

—En el Círculo democrático monárquico se verificó anoche el sorteo de los objetos regalados para obteer recursos en favor de las víctimas de Granada y Málaga.

Algunos de los lotes quedaron en beneficio del Círculo, abriéndose acto continuo subasta pública para los mismos. Entre ellos figuraban varias botellas de Champagne y Jerez, que se vendieron por copas, pagándose 73, 70, y 20 pesetas por cada una de tres copas dedicadas á los Sres. Moret, Aguilera y Moncada, respectivamente.

Con este motivo el Sr. Moret, que asistia al acto, pronunció un bellissimo brindis, que fue aplaudido con entusiasmo por el numeroso concurso.

—Está ya acordada el nombramiento del Sr. Cárdenas (D. Francisco) para embajador de España en Paris.

Mucho se ha hablado sobre la persona que le ha de sustituir en el gobierno del Banco. Como más afecta á la opinión, ha figurado en primera línea la candidatura del Sr. Albacete, y como mas en consonancia con ciertas preferencias ministeriales, la del Sr. Villaverde, á pesar de no ser exministro.

Sin embargo, hemos oído una tercera candidatura que quizá reuna mayores probabilidades de éxito: la del Sr. Cos-Gayon.

Este sería desde luego el designado por el Consejo de ministros, si no fuera porque no hallándose aprobados los presupuestos, parece lo más natural que permanezca al frente de su secretaría hasta dejar legalizada la situación económica.

Pero como, según el art. 23 de la Constitución, estando abiertas las Cortes, los senadores no podrán admitir empleo, títulos y condecoraciones, el Sr. Cárdenas no puede ser embajador hasta que las Cortes se cierrén. Si para entonces, como es de presumir, están aprobados los presupuestos, de aparecer la dificultad, y el Sr. Cos-Gayon podría ir de gobernador del Banco.

Con esto aplazaría el gobierno, por algun tiempo, la lucha de ambiciones y el concurso de mérito que ha de entablarse para cubrir la vacante que resulte del pase al Banco de España de algun alto funcionario de la situación.

LOCAL.

EL DISCREPANTE DE SÍ MISMO.

Insertamos en lugar preferente el curioso artículo, que con el título que encabeza estas líneas publicó *El Imparcial*, y ha llamado justamente la atención así por lo atinado y oportuno de los recuerdos y observaciones que encierra como por atribuirse su paternidad nada menos que al ex-embajador de España Manuel Silvela, conjetura confirmada por la reserva que, en vista de estos juicios, ha guardado el periódico citado. Dice así:

«Al ocuparse el Sr. Pidal en la sesión de ayer en tono festivo de las discrepancias del Sr. D. Manuel Silvela, y al amargar contra él un anatema para lanzarlo del partido liberal-conservador, nos asaltó un involuntario recuerdo de la memorable sesión del martes 8 de Mayo de 1877.

En ella sustentaba el Sr. Pidal una enmienda al Mensaje encaminada á que España tomase resoluciones enérgicas en favor del poder temporal del Papa.

En su discurso rejeñaba de que los sucesos, con su elocuente lenguaje y por sus pasos contados, venían demostrando uno y otro día que no fueron vanas, si no las profecías, por lo menos las previsiones de sus anteriores discursos. En el día se ratificaba y aún se ufanaba con todas sus anteriores exageraciones, afirmando que la obra de unificación de Italia era obra del dolo, del asesinato, de la rapiña y de la violencia.

Hubo de contestarle el Sr. D. Manuel Silvela, á la sazón ministro de Estado del gabinete presidido por el Sr. Cánovas del Castillo y apoyado por el partido conservador-liberal, y empezaba asombrándose de la ceguera del Sr. Pidal, que suponía cumplidos todos sus augurios de que la política de moderación y de prudencia era imposible, y decía á la letra:

«Entonces se aseguraba que sobre bases de moderación y de prudencia jamás se alcanzaría la concordia con la Santa Sede; entonces se hacían todo género de augurios por los que, como el señor Pidal, sustentan ideas de *exagerado ultramontanismo*. ¿Acaso los hechos no han venido á echar por tierra sus fatídicos augurios? Hoy ha podido decir el gobierno con verdad á las Cortes que sus relaciones con la Santa Sede son completamente amistosas y cordiales, y el Congreso puede contestar que se congratula de este resultado, que se ha obtenido, y se mantendrá, no lo dudo, gracias á la moderación de una y otra parte. En la moderna Europa, en los tiempos que alcanzamos, la exageración no edifica, sino que destruye. Para levantar obras sólidas y fructuosas, hay que establecerlas sobre la base de la conciliación y de la prudencia.»

Este lenguaje era aplaudido por el partido conservador-liberal en masa, y cuando años después, el mismo Sr. Pidal, que creía que la unificación de Italia era una obra del dolo, del asesinato y de la rapiña, aceptaba un puesto en un gabinete en cuyo programa estaba mantener cordiales relaciones con los autores de esa obra nefanda, y cuando el mismo señor Pidal aplicaba á la cuestión universitaria sus procedimientos de rigidez y de fuerza contra los escolares y de desprecio contra los profesores, á quienes se niega el derecho de reunión y se trata peor que á los anarquistas del Paraiso, se extraña de las discrepancias del Sr. Silvela; y sin embargo, en 1877, lo mismo que en 1885, el Sr. Pidal es el apóstol de la exageración y de la violencia y el Sr. D. Manuel Silvela de la moderación y de la templanza. La única diferencia, y esto justifica por completo la actitud del ex-embajador en París, es que en 1877 la prudencia y la moderación estaban en el banco de los ministros y la exageración ultramontana se alzaba en una enmienda, y hoy, por desgracia del partido conservador-liberal, la furia ultramontana resplandece en el banco azul, los consejos de la cordura andan casi por la frontera de la oposición.

En suma, estamos seguros de que el Sr. Silvela firmaría hasta la última letra de su discurso del 77, y retamos al señor Pidal á que haga otro tanto con el suyo; es decir, que si el ex-embajador de París tiene por un deber de consecuencia que discrepar del Sr. Pidal, éste tiene por título culminante de ministro de Fomento de una situación liberal-conservadora que proclamarse discrepante de sí mismo, que es, en opinión de las gentes, la más triste de las discrepancias.

En cuanto al partido conservador-libe-

ral, si cree, como creía en 1877 aplaudiendo las palabras del ministro de Estado, que en la moderna Europa y en los tiempos que alcanzamos la exageración no edifica, sino que destruye, debe aprovechar la primera oportunidad para hacerse de un orador que por las ideas, por la voz y por los ademanes es una protesta viviente contra toda pudencia.

Mientras se hundien los techos del presidio de esta ciudad sin que llegue á adoptarse una medida salvadora, se están perdiendo en el mayor abandono importantes capitales propios del Estado.

Los edificios que ocupaban la Delegación de Hacienda y Tesorería y la parte utilizable del ex-convento de San Francisco, no se utilizan ó poco menos representando un valor considerable, de realización sumamente fácil.

La enajenación de aquellos edificios sería base importantísima para construir el nuevo penal, y sin embargo nada se ha hecho, que sepamos, para conseguir este ingreso en el Tesoro público.

Es natural en los tiempos que corremos.

Nuestro queridísimo amigo el ex-Alcalde de Santany D. Bernardo Escalas y Vidal se halla desde hace algunos días extinguiendo en la cárcel de Manacor la pena que se le impuso en virtud de que rella particular por el grave delito de no tener expuestas al público las listas electorales el día 4.º de Febrero de 1883.

La mayoría de sus convecinos acompañaron á nuestro amigo al salir de la villa para cumplir la condena; y en la cárcel recibe diariamente numerosas visitas.

Este procedimiento demuestra la saña característica de aquellos conservadores, que halla su merecido en el concepto público, con tanto mayor motivo en este caso puesto que se atendieron todas las reclamaciones presentadas sobre inclusiones y exclusiones en dichas listas electorales.

El alcalde interino D. Antonio Marqués expuso al público las últimas listas electorales para diputados provinciales después del día señalado por la ley; y sin embargo á ninguno de nuestros amigos se le ha ocurrido formular querrela.

A pesar del antecedente de D. Bernardo Escalas.

Dice *El Urumea* de Pamplona:

«Estos días ha circulado con insistencia por esta ciudad el rumor de que un casero de las inmediaciones de Ataun había sido devorado por los lobos. Nosotros hemos oído referir el hecho del modo siguiente: Faltaba agua en un caserío, pero á causa de la mucha nieve ninguno de los caseros se atrevía á marchar á la fuente, que se encuentra bastante alejada de la casa, decidiéndose por último á salir un joven. Tardaba este tanto en regresar que empezaron á temer sus compañeros le hubiese «contecido» alguna desgracia y tanto tardaba en volver el joven que resolvieron los hombres del caserío salir á su encuentro. Después de muchas pesquisas parece que descubrieron rastros de sangre y un hueso que presentaba señales de recientes mordeduras.»

En Argel ha nevado cual no se ha conocido hasta hoy, y las heladas son tan fuertes, que tres húsares que se habían extraviado por efecto de la nevada, han quedado con las piernas inmóviles.

Es de general interés lo siguiente que cortamos de *El Liberal*:

«El Banco de España advierte al público que no se podrán admitir sin detenida comprobación los billetes manchados con anuncios, sellos ó escritos, siendo imputable á los que los presenten el retraso que está pueda causar.»

El año principia para los griegos de Oriente, doce días después de celebrarlo los católicos.

En las orillas del Bósforo la tradición ha conservado desde los tiempos más remotos una ceremonia verdaderamente característica.

Poco después del alba, así en las legendarias islas de los Príncipes, como en las orillas del Cuerno de oro, inmediatas al Phanar ó en los sitios del Bósforo por donde Xerxes y Mahomet realizaron las invasiones del Asia en Europa, sacerdotes ó *popes* griegos en medio de una afluencia inmensa y después de largas

preces y ceremonias arrojan al mar un Santo Cristo.

Instantáneamente multitud de pescadores y hombres del pueblo se lanzan al Bósforo, al mar de Mármara ó al Cuerno de oro para retirar del fondo la sagrada imagen, que después es paseada en solemne procesion por sus dilatadas orillas.

Anteayer fondeó en este puerto el laúd *San Antonio*, procedente de Alicante, con carga variada.

Se despachó el laúd *San Jaime*, para Ibiza, con varios efectos.

La suscripción abierta en Portugal para socorro de las víctimas de los terremotos de Andalucía, ha producido hasta la fecha más de 13.000 duros.

Segun las últimas relaciones estadísticas, las potencias de todo el mundo cuentan con 53,167 buques de comercio de los cuales son de vapor 8,433.

Un periódico de Sevilla dá cuenta de un terrible drama acaecido, segun dice, en un punto inmediato á aquella ciudad.

«Parece que un tratante en ganados tenía por costumbre, desde hace años, detenerse en dicha venta al ir á Sevilla.

Al regresar días pasados de la ciudad, fué acometido en el camino por dos hombres enmascarados que le obligaron á entregar el dinero que llevaba; el tratante les dió cuarenta duros en metálico, y satisfechos los ladrones, le dejaron. Llegado que hubo el sábado á la venta, refirió al ventero el suceso y díjole que los ladrones se habían chasqueado, pues la mayor cantidad de dinero la llevaba en billetes colocados en el sombrero. Aconsejóle el ventero que no saliese hasta la mañana siguiente, pues quizás lo estuviesen acechando.

Siguió el tratante el consejo del ventero y marchóse á dormir al piso alto; mas por fortuna suya, no concilió el sueño y pudo enterarse de que entraron en la venta dos sujetos, ligados por parentesco con el ventero, que este les dijo que habían errado el golpe, y que para corregirlo, él subiría al cuarto, mataría al huésped y metiéndolo en un saco, lo arrojaría por la ventana para que ellos lo enterasen.

Subió con efecto el ventero al cuarto del huésped, y este, que había decidido defenderse hasta morir, cuentan que acometió al ventero con una pequeña navaja y consiguió matarle. Acto seguido metiólo en el saco y lo arrojó por la ventana, saliendo inmediatamente de la venta.

Buscando á la guardia civil encontró al poco roto una pareja á la que le refirió el hecho, que pudo comprobarse, pues encontraron á los dos sujetos enterrando el cadáver de su cercano pariente.»

La suscripción particular produjo en la importante villa de Llummayor 1104 pesetas, de las cuales se remitieron 552 pesetas á Málaga, y otras tantas á Granada para alivio de las desgracias causadas por los terremotos.

En Santany, segun se nos ha dicho, un joven fué herido por varios tiros de revólver, siendo preso el presunto autor é instruyéndose causa criminal sobre el hecho.

Dícese que el Sr. Juez de primera instancia de Manacor ha sido trasladado á Santa Coloma de Farnés.

Se estudian algunas modificaciones en el trazado del ramal de la vía férrea al puerto que, siendo posible disminuirán considerablemente el presupuesto de gastos.

BOLETIN.

El periódico oficial de la provincia número 2807 contiene:

Aviso á varias personas para que se presenten en el Gobierno de Provincia, donde se les enterará de cierto asunto que les interesa.

Real orden suspendiendo la rifa de alhajas con destino á las obras de una iglesia en Madrid.

Abono de la paga de Enero á las clases pasivas.

Venta de dos carros y sus caballerías aprehendidos con tabaco de contrabando.

Aviso de hallarse expuestas al público las listas electorales para Concejales en Palma.

Edicto judicial llamando á los que se crean con derecho á la herencia de Don Rafael Carreras y Soler, fallecido en Mahon.

Distribucion de fondos provinciales para satisfacer las obligaciones del pasado mes de Enero.

Relacion de minas en explotacion. Estado de gastos de obras municipales de Palma.

Suscripcion nacional para socorrer á las víctimas de los terremotos en provincias andaluzas.

ADMINISTRACION

DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Negociado. Estadística.—Estando para terminar la comprobacion parcial de la riqueza urbana sobre el terreno que los peritos D. Juan Mayol y Ripoll, D. Jaime Mayol y Vidal y D. Antonio Coll y Mestre están verificando en los barrios 1.º, 3.º y 4.º del Distrito 5.º de esta Capital empezarán los trabajos en los barrios 2.º, 5.º y 6.º del espresado distrito en los días que á continuación se espresan arregladamente á las vigentes disposiciones.

A cargo del perito D. Juan Mayol y Ripoll queda la comprobacion parcial del barrio 2.º de dicho distrito que empezará el día 15 del actual y comprende las Plazas de la Constitucion y de la Libertad y las calles del Estanco, Gloria, Boneo, Apuntadores, Moro, Mesquida, y Felipe Bauzá.

A cargo del perito D. Jaime Mayol y Vidal la del barrio 6.º del mismo distrito que comprende la Plaza de la Puerta de Santa Catalina y las calles de Corralasas, Almidonera, Bueyes, Corta, Olivera, Pólvera y Pescadores comenzando el día 15 del corriente.

A cargo del perito D. Antonio Coll y Mestre la del barrio 5.º del repetido distrito que comprende la Plaza de Atarazanas y las calles de S. Pedro, Maestra, Chacon y S. Lorenzo empezará el día 4 del actual.

Lo que se anuncia al público por medio del Boletín Oficial y demás periódicos de esta localidad á fin de que los interesados concurren á las operaciones de medicion y reconocimiento facilitando á dichos peritos los datos y noticias necesarias y no se les ponga el menor impedimento al buen desempeño del servicio que les tiene encomendado. Palma 3 de Febrero de 1885.—Francisco de Semir.

Por disposicion del Sr. Presidente Intarino de las clases pasivas se convoca á Junta General extraordinaria segun reglamento para el día 8 corriente Domingo á las 4 de la tarde en la sala de Geografía del Instituto de Montesion. Palma 4 Febrero de 1885. Bruno Miguel y Lull.

TELEGRAMS PARTICULARES.

Madrid 4 á las 7'15 t.

En el Congreso se ha tomado en consideracion por 218 votos contra 63 la proposicion del Sr. Bosch y Fustiguera de no haber lugar á deliberar.

Madrid 4 á las 10'45 m.

Aumentan las crecidas de los rios siendo inminentes las inundaciones.

El puerto de Sevilla se ha cerrado á la navegacion á causa de las grandes lluvias.

La escuadra de instruccion ha fondeado en Alicante.

Madrid 4 á las 5'30 t.

En el Congreso continua tratándose la cuestion de los estudiantes.

Hay indicaciones de hallarse en España la autora del asesinato del gefe de los fenianos, viuda de un oficial inglés.

4 p interior 61'65.

TRASLADO

del almacer de máquinas para coser

WERTHEIM

Este establecimiento conocido por CASA BANQUE desde su fundacion en esta Capital, se ha trasladado al núm. 36 de la calle de Odon-Colom, en la misma acera donde estaba últimamente.

Las máquinas WERTHEIM no tienen rival y así lo han reconocido cuantas personas se sirven de ellas.

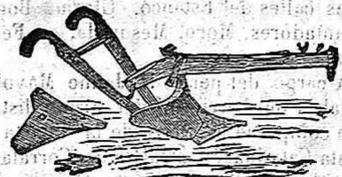
LA MARGARITA EN LOECHES

IMPORTANTÍSIMO Á LA HUMANIDAD.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que *La Margarita de Loeches es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico*, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tiene las aguas *La Margarita más de doble cantidad de gas carbónico* que las que pretenden ser similares, y es tal a proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

El único gran diploma de honor

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposicion Internacional de Niza, distincion hasta ahora no concedida.



PARSONS Y GRAEPEL

(ANTES DAVID B. PARSONS)

Despachos: Montero, 29.

Depositor: Claudio Cello, 43.

MADRID

Arados y demás máquinas.

Catálogos gratis y francos á quien los pida.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que ebran do con suavidad, purifiquen la sangre é impida el desarrollo de sus enfermedades peligrosas.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la curación de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, desplega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativo al uso de dichos medicamentos envoluam las cajas de Píldoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 535, Oxford-street, Londres.

No. 3.

MODO FACIL Y PROVECHOSO

de disponerse á recibir el Sacramento de la Penitencia y la Sagrada Comunion, con oraciones afectuosas y devotísimas meditaciones tomadas de las obras del Doctor Angélico, de San Buenaventura, San Agustín, Kempí y el V. M. Fray Luis de Granada,

POR EL LIC. D. MIGUEL NOVO VARA LA.

PREBÍTERO.

(Con aprobacion del ordinario.)

El solo nombre de los santos y sábios ilustres cuyas obras han suministrado materiales para este libro, le hace superior y preferible á otros muchos que andan en manos del pueblo fiel.

Véndese á 1 peseta, en rústica, y 1'50, en pasta, en Burgos, librería de la señora viuda é hijos de Herce.

En favor de los señores párrocos y sacerdotes que deseen más de un ejemplar se hacen notable rebajas y se les permite que puedan adquirirlos por aplicaciones de Misas, dirigiéndose en este caso directamente al señor Novos (Burgos, barrio de las Huelgas) en carta, con el sello de la parroquia respectiva.

VIAGES A LA AMERICA DEL SUR.

Salida fines del puerto de Barcelona, el 15 de cada mes para Rio Janeiro Montevideo y Buenos-Aires. Salida para dichos puertos el 15 de Febrero, el vapor no 100 francés.

BOUGOGNE

de 500 toneladas, admitiendo carga y pasajeros.

Se despacha en Palma, plaza Copiñas números 5 entresuelo.

Pérdida.

Se suplica á la persona que haya encontrado ó encuentre un perro perdiguero que algunos días hace, falta de la casa de su dueño, se sirva dar aviso de ello en la calle de la Union 15.

Está para alquilar un almacén cochera en la calle de San Bartolomé n.º 11.

Compañía Catalana DE VAPORES TRASATLANTICOS.

Saldrán fijamente del puerto de Barcelona para

PUERTO-RICO Y HABANA

Los vapores

CASTILLA, el 15 de Febrero.

JOSE BARO el 1.º de Marzo.

Admite carga y pasajeros.

Los fletes y pasajes de esta á Barcelona y el traslado en dicho punto, son de cuenta de la Compañía.

Se despacha en Palma, Plaza Copiñas, número 5, entresuelo.

Pérdida.

El lunes por la noche al salir del teatro se perdió un collar de oro de los llamados cochis; se suplica al que lo haya encontrado, se sirva pasar por esta imprenta, que se le gratificará el hallazgo.

Oficial Barbero.

En la calle de la Harina, número 24 se necesita un oficial para síbados y domingos ó un aprendiz para todo estar, que se pague su obligacion.

Piano de lance.

Se vende uno en muy buen estado en gran razon calle de Pelaires, charistería de D. Bernardo Cifer.

CURACION SIN OPERAR

CANCER

en la Matriz, Cara, Boca, Pecho, etc., Llagas, Ulceras, por antiguas que sean.—Curacion radical con el Especifico Americano TOM. SON.—Frasco 50 reales.—Exito infalible, calmando al momento los mas terribles dolores.—Se remite certificado enviando su valor en el Hóspicio á F. MATEOS Director del GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO, Rambla Cataluña, 104; Barcelona.—Consultas y Prospectos en español, gratis.

Esta para alquilar el primer piso de la casa zaguan calle de Casa-España número 16 el cual, además de las comodidades necesarias para una familia, tiene cochera estable, cochera etc.

En el tercer piso de la misma, darán razon.

Para alquilar.

Un bonito cuarto segundo calle de la Victoria núm. 5 con balcones en la de Palacio. En el principal informaran.

En la calle de Gater n.º 5 hay un segundo piso para alquilar con las condiciones apetecibles y darán razon en el primero.

En la casa zaguan, calle de la Piedad número 28, hay un segundo piso para alquilar, con todas las comodidades apetecibles, agua crifo y coladuría.

SE ALQUILA el primer piso de la casa zaguan número 156 de la calle de los Olivos, la cual además de las muchas comodidades que reúne para una numerosa familia; tiene jardín, agua de fuente y coladuría; informaran en el segundo piso de la misma.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los Sres. accionistas á la general ordinaria que tendrá lugar el domingo 8 del próximo Febrero á las 12 de la mañana en las oficinas de la Sociedad.

Palma 22 de Enero de 1885.—P. A. de la J. de G. Jacinto Feliu y Ferrá, vocal-Secretario.

CENTRO FARMACEUTICO.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se convoca á la general de accionistas, en sesion ordinaria, para el día 8 del próximo Febrero á las 11 de la mañana en el local que ocupa esta Sociedad.

Para asistir á dicha Junta deberán los Sres. accionistas, depositar sus acciones con 24 horas de anticipacion á la señalada para la celebracion de la misma, recogiendo su papeleta de asistencia. Palma 25 Enero 1885.—P. A. de la J. de G. El Secretario, Gregorio Salvá.

CAMBIO MALLORQUIN.

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado convocar á la General ordinaria para el día 15 del próximo mes de Febrero, á las once de la mañana, en el local que ocupan las oficinas, á los efectos prevenidos en el artículo 17 de los Estatutos.

En la Secretaria se hallará espuesta al público la lista de los Sres. accionistas que tienen derecho á votar; debiéndose presentar las personas que han de concurrir, á recoger la papeleta de asistencia con la debida anticipacion.

Se hace presente que con arreglo al párrafo 1.º del artículo 21 de los Estatutos, las cartas de representacion se admitirán una hora antes de la designada para la celebracion de la Junta.

Palma 26 de Enero de 1885.—Por el Cambio Mallorquin. El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá. P. A. de la J. de G. El Secretario Antonio Valentí.

EL SEGURO MALLORQUIN.

Por disposicion de la Junta de Gobierno, quedará abierto el pago en las oficinas de esta Sociedad de un dividendo activo de dos pesetas por accion, todos los dias no festivos de 10 á 12 de mañana. Palma 3 Febrero 1885.—El Director Agustín Frau.

SUCURSAL DEL BANCO

de España.

Por acuerdo del Banco y en cumplimiento del artículo 74 de sus Estatutos, se convoca á los Sres. Accionistas para la Junta general ordinaria que debe celebrarse en esta Sucursal á la una de la tarde del día 2 de los corrientes.

Ocho dias antes del venenado para dicho acto, se facilitarán las papeletas de asistencia, en la Secretaria, á los Sres. Accionistas que puedan ejercer este derecho; y de los cuales queda espuesta á correspondiente lista en la portería de estas oficinas. Palma 3 de Febrero de 1885.—El Oficial Secretario, Emilio Figueras.

BA NCO DE PRESTOS Y CAJA

DE AHORROS.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, queda abierto el pago del tercer dividendo activo arreobado por la General, de dos pesetas cincuenta céntimos por accion, desde el día 3 de Febrero próximo todos los martes, jueves y sábados de nueve á doce del día y de tres á cinco de la tarde en las oficinas de la Sociedad calle de San Bernardo número 16. Palma 31 de Enero de 1885.—El Administrador, Candido Fernandez.

VENTA.—Se vende el predio *Son Pala di* en el término de esta ciudad, de extension de cincuenta y cuatro cuarteradas, poblado de viñedo, a mendra é higueral. Dará los pormenores que se deseen el propietario D. Pedro Ramon Ca del, en la villa de Aigüer.

AVISO.

En la calle de Odon Coom casa de señores Guasp Hermanos hay un primea piso para alquilar. En la misma informaran.

CASA E HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal. Se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar á precios muy baratos. Se sirven comidas á precios convenientes. Trato esmerado y económico. 196

REMEDIO

Contra los Sabañones

O SEDAS INSTANTÁNEO.

Se vende calle de la Mision número 15.